ANGEL IGLESIAS GOMEZ (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha: Firma: 14/12/23
HASH: df4d5564d1d47ba8b1a5cfa7d70bb344e

BANDO

D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Portezuelo,

HAGO SABER:

Que con motivo de la entrada en vigor de la Ley 7/2022 de 8 de abril de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular,

A partir del 1 de enero de 2024 la entrada de residuos en las plantas del servicio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de la zona norte de la provincia de Cáceres, **no se admitirán los residuos mezclados, debiendo realizarse una correcta selección y separación de los residuos, en obra.**

Los residuos de la construcción y demolición no peligrosos deberán ser clasificados en, al menos,las siguientes fracciones: **madera, fracciones de minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso.**

Las demoliciones se llevarán a cabo preferentemente de forma selectiva, y con carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2024, garantizando la retirada de, al menos, las fracciones de materiales indicadas en el apartado anterior.

Agradeciendo su atención y compresión.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Portezuelo, a fecha de la firma electrónica.

Cód. Validación: 467LX7TEGM4CZ9RNXANJ7L7ZC
Verificación: https://portezuelo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1